Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 11/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÒN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA" - - ID N° 395.479, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

San Lorenzo, 20 de julio de 2021.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 PARA LA "ADQUISICIÒN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA" - - ID N° 395.479, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Señor Carlos Espínola, Lic. Héctor Acosta y el Sr. Jorge Zorrilla, representante de la Dirección de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título III "CONCLUSIONES" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma denominada COMERCIAL GR de Robert Darío Gaete Rolón, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo..." (Sic)*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1169/2020, por un importe de Gs. 28.253.272 (Guaraníes veintiocho millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos setenta y dos) para el ejercicio 2.021, Rubro 392.-

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

Ing. For. Luis A. Legazamón Over...
Director General
DIGESA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 11/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÒN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA" - - ID N° 395.479, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

...///

20 de julio de 2021
Hoja N° 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA N° 43/2021, de fecha 19 de julio de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÒN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA" - - ID N° 395.479, de acuerdo al siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA								
N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Roadcruza	China	9	1.040.000	9.360.000
2	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	10	807.000	8.070.000
3	Cubierta para camión	Unidad	Unidad	Jinyu	China	9	1.193.000	10.737.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							**28.167.000.-**	

Guaraníes, veintiocho millones ciento sesenta y siete mil. -

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Ing. Por Luis A. Leguizamon Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 11/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÒN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA" - - ID N° 395.479, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

...///

20 de julio de 2021
Hoja N° 03/03

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021.-

Artículo 5° **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 392.-

Artículo 6° **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENES
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Asesoría Jurídica

EXPEDIENTE N° 0940/21 *«PROYECTO DE RESOLUCION POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA" – ID Nº 395.479, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48».-*

Asunción, 19 de julio del 2021.-

Dictamen U.A.J. - DIGESA N° 43 /2021.- Pág. 1/3

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 940/21
Fecha 19/07/21 Hora: 15:00
Recibido por: Elvira F.

SEÑOR
ING. FOR. LUIS LEGUIZAMON, Director General
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la PROVIDENCIA - DIGESA del 16/07/21, por medio del cual se solicitó el análisis, consideración y recomendación pertinente, respecto al MEMORANDUM D.A.F. Nº 84/2021 del 16 de julio de 2021, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas, remite a consideración de la Dirección General – DIGESA para la aprobación y suscripción correspondiente, un proyecto de Resolución: *«PROYECTO DE RESOLUCION POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA" – ID Nº 395.479.-*

1.- **OBJETO DEL DICTAMEN:**

El presente dictamen versa sobre el proyecto de Resolución por la cual se adjudica la CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 *"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA"* – ID Nº 395.479, teniendo como origen de inicio del proceso el PEDIDO INTERNO del 10/02/21 firmado por el responsable del Departamento de Suministros y refrendado por el responsable de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Salud Ambiental.-

2.- **ANÁLISIS:**

Que, a razón de lo expuesto más arriba, la Sub - Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48, dependiente de la Dirección General de Salud Ambiental, ha convocado la Contratación Directa Nº 05/21 *"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA"* - ID Nº 395.479 , conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, mediante Acta de Apertura de Ofertas Electrónica -DNCP, de fecha 13 de mayo de 2021, consta la presentación de ofertas de los siguientes oferentes: 1) ROBERTO DARIO GAETE ROLON; 2) AUTOMOTIVE S.A. IMP. EXP; 3) CESAR MOSTAFA OCAMPOS.-

Que la Ley Nº 2051/2003 – *"De Contrataciones Púbicas"*, en su artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN, dispone: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica*

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGESA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Asesoría Jurídica
DIGESA

profesional externa que se llegare a estimar conveniente. ***El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación****, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".-*

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el Sr. Carlos Espínola, Lic. Hector Acosta y Sr. Jorge Zorrilla Morel, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA, ha elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 21 de mayo de 2021, y culminación en fecha 07 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.-

Que atento al Informe de Evaluación, se ha determinado específicamente en el Punto IV: RECOMENDACIONES: *"Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19..., se concluye que tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por la empresa AUTOMOTIVE S.A..;* y en el Punto V: RECOMENDACIONES: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar ADJUDICAR el llamado a C.D. Nº 05/2021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA", como se detalla a continuación: PRECIO TOTAL 28.167.000".-*

Que por NOTA DOC/UTA Nº 161/2021 del 14 de julio de 2021, la Dirección Operativa de Contracciones - DOC, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF – Nivel Central, previo análisis de las documentaciones del presente proceso, resolvió lo siguiente: *"Verificado el expediente de recomendación y todas las documentaciones que evidencia lo actuado por el Comité de Evaluación se estima oportuno otorgar la autorización solicitada por la SUOC Nº 48 conforme a lo establecido en el Anexo I punto 10 de la Resolución SG Nº 89 de fecha 18 de febrero de 2021"*, otorgando de esta forma el visto bueno correspondiente, de manera a continuar con proceso de adjudicación, en las condiciones propuesta por el comité evaluador.-

Que, la financiación del presente proceso de contratación, se encuentra garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1169/2021, por un importe de guaraníes 28.253.272 para el ejercicio 2021, con cargo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Que por Resolución S.G. Nº 090 del 18 de febrero de 2021 *"POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"*, en su artículo 8º, se dispuso: *"Autorizar a suscribir a:... Los titulares de las UOCs y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales*

Abog. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
SPYBS - DIGESA

mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del PBC y Carta de Invitación".-

Que, el presente este acto administrativo, se encuentra motivado y amparado por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

3- CONCLUSIÓN:

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas y documentaciones inherentes a las mismas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Unidad de Asesoría Jurídica, que el señor Director General, **cuenta con facultades para resolver la adjudicación del presente proceso, y en su caso firmar el proyecto de Resolución por la cual se adjudica la** C.D. N° 05/2021 *"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA"*, de conformidad a las atribuciones legales establecidas la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021.-

ES MI DICTAMEN.

ADJUNTO: Exp. MEMO DAF N° 84

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGESA